

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1533/25

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Umbrías sobre la modificación del Precio Público sobre la casa rural Correos 20, cuyo texto afectado se hace público.

Visto el expediente tramitado al efecto el artículo 7, queda redactado así:

ARTÍCULO 7. Cuantía

Los precios públicos serán los siguientes:

A. Alojamiento en Vivienda de Turismo Rural

PRECIO PÚBLICO: ALOJAMIENTO	PRECIO PÚBLICO
– Día	49 euros
– Semana	320 euros
– Quincena	500 euros
– Tres semanas	750 euros
– Mes	950 euros
– Viernes, Sábado y víspera de festivo	70 euros

Las precios públicos del alojamiento comprenden uso de ropa de cama/gastos de electricidad, calefacción y agua /utensilios y electrodomésticos disponibles.

No se podrán cobrar precios superiores a los publicitados. Si existiera cualquier contradicción en su publicidad, se aplicará el precio inferior.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Umbrías, 2 de julio de 2025.

El Alcalde, *Rafael Martín García*.